

Personas con discapacidad Está rudo salvarse de la restricción

◆ **SHIRLEY SANDÍ**
ssandi@lateja.co.cr

Las personas que han puesto en su carro una calcomanía de “discapacitado” no se libran de cumplir la restricción vehicular. Para evitarla deben tener el permiso extendido por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y ese es el documento que piden los tráficos, además de la licencia. No importa que la limitación física sea evidente.

El documento que entrega Ingeniería debe tener la aprobación del Consejo Nacional de Rehabilitación y tiene un año de validez.

Mario Chavarría, director de Ingeniería de Tránsito, dijo que el documento es obligatorio porque muchos “vivillos” han pegado en el parabrisas calcomanías para que no los paren o incluso han fotocopiado o escaneado permisos del MOPT.



Esta es una muestra de los permisos dados por el MOPT. CORTESIA MOPT

Necesaria. Quienes soliciten el permiso tienen que demostrar, además de su limitación física, por qué necesitan entrar a San José el día que tienen restricción, sea por razones médicas, laborales o educativas. La otra forma de brincar la restricción es contar con un vehículo con placa “D”, para discapacitados.